

CUESTIONARIO ó interrogatorio á que se contrae la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial del día 4 de Agosto de 1910, que se contesta en cumplimiento de la misma con referencia á los datos y antecedentes suministrados por las oficinas y personal dependientes de este Municipio.

Imp. de La Casa de los Secretarios.—Barcelona

| | |
|--|--|
| <p>1.º</p> <p>Todos los datos que afecten á la limpieza, trazado, anchura y ventilación de las plazas y vías públicas.</p> | <p>Al 1.º</p> <p>Como en este pueblo no existe mas que una plaza pública y en su alrededor no mas hay que sus casas y sus vias publicas y estas tan deparando el pueblo no se ha de acudir á la limpieza ni trazado ni anchura ni á la ventilación de las plazas y vias publicas</p> |
| <p>2.º</p> <p>Qué destino se dá á los residuos de las plazas y vías públicas y á los de la vida ordinaria, y manipulaciones á que se les someten.</p> | <p>Al 2.º</p> <p>No se da destino alguno á los residuos de las plazas y vias publicas por lo sumado en la fontanación primera</p> |
| <p>3.º</p> <p>Suministro de agua, origen de las que se emplean como potables, cantidad diaria que dispone cada individuo y destino final de las residuales de la vida ordinaria y de las industriales.</p> | <p>Al 3.º</p> <p>Todos los vecinos de esta localidad suministran agua potable con la cantidad que cada individuo hace menester por la cantidad que hay.</p> |
| <p>4.º</p> <p>Captación de las aguas potables, canalización de las mismas, depósitos, distribución, etc.</p> | <p>Al 4.º</p> <p>No hay ninguna canalización, ni de pozos ni de distribución, por lo que expresa la contestación anterior</p> |
| <p>5.º</p> <p>Capacidad, ventilación y cuanto afecta á las condiciones higiénicas de las viviendas, especialmente de los establecimientos municipales y de los directamente relacionados con el público.</p> | <p>Al 5.º</p> <p>La capacidad de la mayoría son regulares con bastante ventilación e higiénicas por ser todas solas, y la de los establecimientos municipales y de los directamente relacionados con el público con regular bastante capacidad y regular ventilación e higiénicas.</p> |
| <p>6.º</p> <p>Descripción del Cementerio, especificando su situación, distancia á la población, condiciones del subsuelo y superficie destinada á fosa común.</p> | <p>Al 6.º</p> <p>El cementerio está al lado de la Iglesia siendo á tocar del río Bougot, habiendo ^{a un alrededor} no mas de las casas que son á unos diez metros y los otros, todas están á doce metros bajos.</p> |
| <p>7.º</p> <p>Descripción del Matadero y reglamento porque se rige.</p> | <p>Al 7.º</p> <p>El matadero está situado detrás de la Casa Comunal y no tiene reglamento por ser un pueblo de tan poca importancia</p> |

8.º

Lavaderos, su emplazamiento y condiciones.

9.º

Descripción de las escuelas públicas y privadas, especificando su superficie, capacidad, superficie de iluminación, estado de los suelos y del mobiliario escolar, agua disponible, número de matriculados y de asistentes, y cuanto sea necesario para darse cuenta de sus condiciones higiénicas.

10

Enfermedades infecciosas más comunes en la localidad, expresión de su origen probable y medios que se crean convenientes para su extinción.

11

Fiebre tifoidea, causas de su frecuencia y remedios más pertinentes para su desaparición.

12

Si existe paludismo en la localidad, sus causas y medidas más convenientes para que desaparezca.

13

Reglamentos ó reglas que se ponen en vigor cuando existe alguna enfermedad infecciosa ó contagiosa.

14

Prácticas de desinfección más comunes en la localidad.

15

Enfermedades comunes más frecuentes en la localidad, causas probables de las mismas y medios más conducentes para evitarlas.

16

Relación de la patología del lugar con ferias, mercados, movimientos anormales de población, etc., y descripción sucinta de los mismos.

17

Hospitales, asilos y cualquier otro establecimiento benéfico que exista en la localidad, sus condiciones, reglamentos, medios de existencia, etc.

18

Como se verifica la asistencia domiciliaria, número de titulares y dotación de los mismos.

19

Si existen Sanatorios de cualquier clase, su importancia y reglamentos porque se rigen.

20

Indicación de los Balnearios y aguas minero-medicinales.

21

Establecimientos industriales más comunes en la localidad, condiciones higiénicas de los mismos y destino de sus residuos.

22

Si existen industrias nocivas á la salud, indicar su naturaleza y las precauciones que se han adoptado para evitar los perjuicios que de ellas puedan derivarse.

23

Adulteraciones y averías más frecuentes de los alimentos, medios que se emplean para demostrarlas y correcciones que se imponen.

24

Como se verifica la inspección de los mercados y establecimientos de comidas ó bebidas.

25

Inspección de fondas, casas de huéspedes y de dormir, posadas y tabernas.

26

Higiene especial de la infancia, reglamentos, reglas ó prácticas corrientes con respecto á la misma.

27

Higiene especial de las embarazadas y recién paridas. Establecimientos para estos usos, y prácticas corrientes en beneficio de las mismas.

28

Ocupación preferente de los naturales de la localidad.

29

Movimiento de emigración é inmigración, censo de población, nota breve de la mortalidad y natalidad en el último quinquenio.

30

Condiciones geológicas del suelo y su influencia como causa de los padecimientos propios del país y especialmente sus relaciones con la potabilidad de las aguas.

31

Meteorología y climatología de la localidad.

32

Sistema hidrográfico.

33

Colonias obreras y establecimientos similares.

34

Nota de todo género de reglas, ordenanzas, acuerdos y reglamentos relacionados con la salud pública.